



**Dionisio Jesús Pérez de la Rosa, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 15 de octubre de 2024, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Jefe/a Administrativo de Recursos Humanos, acogido al Convenio Colectivo del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (JEFE/A\_ADM\_RRHH). Código De Proceso Selectivo (PS-2024-026),**

**CERTIFICA:**

Que el tribunal en su acta del día 13 de febrero de 2025, decide:

1º Publicar, de acuerdo con la convocatoria el CERTIFICADO con la relación provisional de las puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio de la fase oposición y la fecha, lugar y hora de convocatoria para la realización del 2º ejercicio de dicha fase en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

2º Publicar la valoración provisional del segundo ejercicio de la fase oposición (Anexo I) y comunicar que, tal como establecen las bases de esta convocatoria para superar este ejercicio deberán obtener como mínimo 10 puntos.

3º Recordar que según los apartados 6.4 y 6.5 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

4º Dichas alegaciones se enviarán, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

5º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

6º Una vez publicada la lista definitiva, quienes hayan alcanzado la puntuación necesaria para superar la Fase Oposición, tendrán un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de dicha publicación para que a efectos de valoración en la fase de concurso, presenten la documentación tal y como se establece en el punto 6.6 de las bases de esta convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En, La Laguna a doce de marzo de 2025

El Secretario



**ANEXO I.-**

**VALORACIÓN PROVISIONAL 2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN**  
**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2024-026**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
***6968**	SANTACRUZ MEDINA, ACERINA MARIA	15,66